

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4365 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 567/12 referente al deudor Instalaciones Acualux, S.L., con CIF número: B-37501798, mediante Auto firme de fecha 13 de enero de 2017 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Instalaciones Acualux, S.L., por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Instalaciones Acualux, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 13 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002465-1